

Sobre la conclusión del proceso de beatificación de Juan Pablo II

ABC

Todavía no hay comentarios oficiales sobre la conclusión del proceso de beatificación de Juan Pablo II. Pero es lógico que no los haya porque, propiamente, el proceso sólo se concluye cuando el Papa lo confirma. Hasta entonces es un tema en estudio y en trámite.

En una breve crónica del miércoles 12 de enero, el diario italiano *La Stampa* informa que, probablemente, el Santos, cardenal **Angelo Amato**, presentará al Papa **Benedicto XVI** la documentación necesaria para la beatificación de **Juan Pablo II**, una vez concluido el proceso.

El proceso de beatificación consta de dos partes. Primero hay que demostrar las virtudes heroicas (proceso de virtudes) y, después, se necesita la confirmación de un milagro. La primera parte, el proceso de virtudes, se terminó el 18.XII.2009, cuando Benedicto XVI firmó el decreto donde se reconocen.

Y ahora, según *La Stampa*, se habría concluido el proceso de investigación sobre el milagro. En este segundo proceso intervienen, primero, un comité de peritos especialistas en medicina y de teólogos. Si dan el parecer favorable, lo estudian los cardenales de la Congregación para la Causa de los Santos. Y si lo aprueban, el prefecto que preside la congregación lo traslada al Papa, para que lo estudie y, en su caso, apruebe y firme, y decida la fecha de la ceremonia de la beatificación.

Por eso, probablemente no será posible saberlo con seguridad hasta el sábado. Todavía no hay comentarios oficiales. Pero es lógico que no los haya porque, propiamente, el proceso sólo se concluye cuando el Papa lo confirma. Hasta entonces es un tema en estudio y en trámite.

próximo sábado el prefecto de la Congregación para las Causas de los

Se baraja como fecha de la beatificación la primera semana de abril o la segunda de octubre, para que coincida con el aniversario del fallecimiento o de la elección de Juan Pablo II.

Juan Luis Lorda Iñarra. Teología Dogmática. Universidad de Navarra